



CRÓNICA DE CÓRDOBA Y SUS PUEBLOS III



ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Córdoba, 1994

CRÓNICA DE CÓRDOBA Y SUS PUEBLOS III

COORDINADOR DE LA OBRA: JOAQUÍN CRIADO COSTA

**ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

Córdoba, 1994

Dep. Legal: CO-462/1989

Imprime: Tip. Católica, S.C.A.
Políg. Ind. La Torrecilla
Córdoba

EJECUTORIA INTERROGATORIO DE D. TOMÁS LÓPEZ EN VILLARALTO

Rafael GÓMEZ MUÑOZ

Conocemos en la actualidad cuatro ejecutorias interrogatorio sobre la villa de Villaralto, a lo largo de su existencia histórica desde el año 1633 que adquiere su independencia y toma personalidad propia. Ejecutorias que abarcan todos los aspectos y nos dan a conocer la verdadera situación de Villaralto en sus diferentes épocas.

Estas ejecutorias interrogatorio son las siguientes:

Ejecutoria interrogatorio que realizó el licenciado don Francisco Patricio Cortés, abogado de las reales juntas de rentas provinciales, a varios vecinos de Villaralto en presencia de don José Fernández, vicario de la villa año 1752.

Ejecutoria interrogatorio que don Tomás López, geógrafo de los dominios de su majestad Fernando VI hace a don Juan Peralvo, alcalde de Villaralto en el año 1792 y tema de mi comunicación de hoy.

Ejecutoria interrogatorio que el jefe económico de la provincia de Córdoba, realiza sobre la agricultura, comercio e industria, al Ayuntamiento de Villaralto año 1877.

Ejecutoria interrogatorio del delegado de hacienda realiza al Ayuntamiento de Villaralto en el año 1911.

Ejecutoria interrogatorio que don Tomás López, que Dios guarde, geógrafo de los dominios de su majestad Fernando VI Madrid hace a don Juan Peralvo Calero, alcalde de Villaralto en el año 1792.

Muy señor mío: Aunque no he podido hasta ahora contestar a la apreciable de Vd. de veinte y nueve de junio con las tales noticias, que Vd. que produce esta aunque consta, honrada población, lo hago ahora, según el orden de su interrogatorio en la forma siguiente:

A la primera pregunta sigo: Que el pueblo de Villaralto es villa desde el año 1633; es vicaría pedánea, sujeta a la general de Córdoba; es de señorío particular de la señora doña María Antonia Velasco Fernández y Carreras, vecina de la dicha ciudad de Córdoba, viuda del señor don Vicente Ferrer y Figueredo y tiene de sus seiscientos y veinte vecinos.

A la segunda, tiene una parroquia, cuyo titular y párroco es de la iglesia de San Pedro, sus libros parroquiales comienzan desde el año mil quinientos cuarenta sin haber noticia de que haya tenido el pueblo otro nombre en lo antiguo.

A la tercera, dista de Córdoba, su capital, doce leguas castellanas, la que cae al medio día, del Viso media cayendo al Norte, Torremilano y la Añora a oriente ambos una legua de distancia, Alcaracejos y Villanueva del Duque ambos otra legua a mediodía, el lugar de Fuente la Lancha una legua Poniente, y dos, Hinojosa también a poniente, su jurisdicción y término era más de media legua, cuando se dio posesión de este pueblo a don Melchor Fernández y Carreras, arcediano de los Pedroches, pero oponiéndose la villa de Torremilano, no se ha decidido cuál sea su término.

A la cuarta, no tiene en sus inmediaciones ríos, arroyos, ni lagunas.

A la quinta, está situada en las llanuras de lo alto de la Sierra Morena, en cierta elevación, desde la que se descubren muchos pueblos, y hasta distancias de ocho o diez leguas.

A la sexta, está su término poco poblado de árboles, no habiendo en él más que algunas encinas.

A la séptima, en el año 1633 era lugar y se vendió por el rey don Felipe a don Melchor Fernández y Carreras, arcediano de los Pedroches y canónigo de la Santa Madre Iglesia de la catedral de Córdoba. En sus inmediaciones se encontraron varias ruinas, entre ellas, de la casa que llamaron de la Mora, sus cimientos salen más de una vara de tierra, aunque hay otros a flor de tierra, en cuyo sitio se hallan varios sepulcros de piedra de grano inmediatos unos a otros, los que se suelen sacar por los vecinos de este pueblo y sirven para dar agua a los ganados, parecen romanos, aunque no tienen lápidas, ni inscripciones, que ellos solían poner, se encuentran otras ruinas en el sitio de Ladrillar, Fuente la Zanja, que denotan todas haber sido no pequeñas poblaciones.

A la octava, los frutos singulares son los garbanzos que se cosechan al año cuatrocientas fanegas, lo de trigo, cebada y centeno son medianos, de la primera especie se cosechan dos mil fanegas al año de cebada y cuatrocientos de centeno la novena; se hilan y tejen en ella, bayetas, paños y lienzos media aunque de bastante duración, en que viven todos sus moradores, no notándose otras telas, y menos las extranjeras.

A la décima no hay feria, ni mercado y se extrae del pueblo para inmediatos, todo el grano que se necesita, para su manutención, especialmente garbanzos apreciados por su buena calidad.

A la undécima, no hay estudios públicos y los moradores están todos, la más tierna edad aplicados al trabajo del campo, en que solos les enseñan a escribir y leer por personas particulares.

A la duodécima, hay un teniente gobernador, dos regidores y un síndico procurador, nombrados por la señora (se refiere a Doña María Antonia Velasco Fernández y Carreras).

A la décima tercera, no hay enfermedades y epidemias, las comunes, relativamente benignas, no hay memoria de que haya ningún enfermo de ético o alcohólico, ni ha habido jamás médico, cirujano no botica. Se regula cuarenta nacidos cada año y los más muertos fueron los párvulos. En el año pasado, nacieron treinta y siete, murieron nueve párvulos; personas mayores, en el presente sólo han muerto tres de éstas y párvulos no obstante que hay viruelas.

A la décimo cuarta, hay en las inmediaciones de ésta varios pozos de agua dulce y muy saludables, y se encuentran cerca de su término, y es de los Pedroches la manzanilla donde se surten las boticas, sin que haya necesidad de traerla de otros reinos extranjeros.

A la décima quinta, no se encuentran, como llevo dicho inscripciones sepulcrales.

Finalmente digo que hay quinientas setenta y tres almas de comunión y otras tantas de párvulos y más, razón de casar y no hay mujer alguna saludable que llegue a veinte y tres de estado soltera, habiendo en el día una viuda de poca edad y unas ancianas; son todos los moradores muy buenos cristianos, laboriosísimos que viven con la mayor economía; la mujer aún en la labor del campo con su marido y se guardan mucha fidelidad, son todos robustos, saludables multiplicándose por ello el santo matrimonio; se van a otros pueblos por no caber en el corto término de esta villa; todos tienen sus ovejas y sus pollinas, sus juntas de vacas que duermen en el pueblo, lo que acaso contribuye junto con estar ventilado para ser sano. Hay pocos caballos y varias mulas y no hay presos, ni tampoco pobres. Como es gente sencilla, devota y trabajadora, Dios los bendice en el santísimo matrimonio, y suelen ver frecuentemente los padres y los hijos de sus hijos; hará ahora doce años que murió Catalina Martín de noventa y siete años, y su padre que murió también de noventa y tantos y su abuelo que murió de otra tanta edad, con gusto me extendería en las justas alabanzas que son acreedores mis buenos y amados parroquianos, pero temo molestar a Vd., a quien no puedo menos, que darle las gracias por sus desvelos, y trabajos dignos ciertamente de todo aprecio y agradecimiento. No he podido averiguar con la certeza que se requiere de la antigüedad de este pueblo, quedo con el cuidado de remitir la noticia, si puedo adquirirla, y antes de concluir me parece significado, aunque hago juicio, no ignorará que no ha muchos años que salió a la luz pública un mapa de ese obispado, que dio a la prensa don Josef Camacho, presbítero y rector del colegio de la Asunción de Córdoba, el que acaso podrá servir a Vd. rectificándolo, en la parte que lo necesite, según las más puntuales noticias que habrá recogido a costa de su trabajo; con esta ocasión me ofrezco a la obediencia de Vd., para cuanto guste mandarme y quedo pidiendo a Dios, mi Señor que su vida guarde muchos años. Villaralto y octubre 20 de 1792. Beso la mano de Vd., su más atento servidor. Firmado, Juan Peralvo Calero.

A don Tomás López, que Dios guarde, geógrafo de los dominios de su majestad. Madrid.

Muy señor mío, con fecha de nueve del corriente recibo la apreciable de usted, en la que segunda vez me pide un mapa de los lugares y sitios que circundan esta villa, y a sus repetidas instancias para que Vd. venga en conocimiento de este terreno, el río, o arroyo que va figurado, se llama Guadamatilla, es de muy poca consideración, tiene algunos molinos que sólo hacen harina en tiempo de invierno, quisiera poder satisfacer cumplidamente a sus buenos deseos.

Doy a Vd. muchas gracias que es favor que piensa hacerme de manifestar mi nombre en el título de la obra, ya que quedo enteramente satisfecho, y le pido con la mayor eficacia no ponga en ejecución su pensamiento para que conozca no soy acreedor a su beneficio.

Me ofrezco de nuevo a la obediencia de Vd. a quien pido a Dios, mi Señor, guarde muchos años. Villaralto y noviembre 20 de 1792. Beso su mano de Vd. su más atento servidor. Juan Peralvo Calero.

Señor don Tomás López.

Muy señor mío: En éste presento mi satisfacción a los vivos deseos de Vd. dando las noticias de esta población no poco antigua, que es justo y lo manda mi Excmo. e Ilmo. Señor Prelado; cuyas noticias hubieran franqueado al recibo de la primera de Vd., si los antepasados vecinos de esta villa hubieran tenido cuidado de los papeles; pero ha sido necesario valirme de archivos de otras villas sin adelantar nada, pues es necesario preguntar por la antigüedad de este pueblo, es para otros intereses.

Con esta ocasión me ofrezco a la obediencia de Vd., a quien pido a Dios mi Señor, que su vida guarde muchos años. Villaralto y octubre 13 de 1792. Beso la mano de Vd., su más atento servidor. Juan Peralvo Calero.

Sr. don Tomás López.



Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales



Excma. Diputación
Provincial de Córdoba